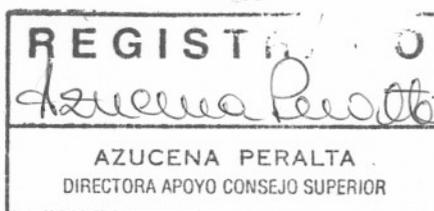




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 1° de diciembre de 2005.

VISTO las Resoluciones N°s. 226, 284 y 309/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Villa María, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de la Carrera Licenciatura en Sistemas de Información, cumplimentando el Convenio de Articulación y Acreditación Académica, suscripto entre la Universidad Tecnológica Nacional y el Instituto Sagrado Corazón de la Provincia de Córdoba, de acuerdo con la Resolución N° 88/2000 de Consejo Superior Universitario.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 30 de noviembre de 2005, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y al señor Decano que corresponda, a otorgar los



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



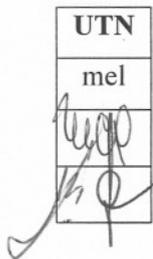
títulos que a continuación se indican, de acuerdo con lo que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:

| Registro N° | Apellido y Nombres | Documento | Título |
|-------------|----------------------|-------------------|--|
| 0089 | GOMEZ, Sirley Susana | D.N.I. 17.114.989 | Licenciada en Sistemas de Información |
| 0090 | GARAY, Martín Héctor | D.N.I. 25.508.058 | Licenciado en Sistemas de Información. |
| 0091 | GATTI, Mario Abel | D.N.I. 14.786.398 | Licenciado en Sistemas de Información. |

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2035/2005




Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento